



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA  
Diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Interlocutorio	404 de 2021
Radicado	05 368 31 84 001 2020 00031 00
Proceso	VERBAL SUMARIA / ADJUDICACIÓN APOYO
Demandante (s)	BLANCA LUZ RUIZ OSPINA
Demandado (s)	ALFREDO DE JESÚS RUIZ ÁLVAREZ
Asunto	ORDENA ENTREGA DINEROS

En atención al escrito enviado por el apoderado de la parte demandante, se autoriza la entrega a la señora BLANCA LUZ RUIZ OSPINA de la suma de UN MILLÓN DE PESOS MENSUALES (\$1.000.000.00) para los gastos necesarios que requiere el señor ALFREDO DE JESÚS RUIZ ÁLVAREZ en su vida cotidiana; dichos dineros serán entregados directamente a la señora Blanca Luz Ruiz Ospina, quien podrá acercarse a la oficina del banco Agrario de su municipio (Pueblorrico) una vez estén las autorizaciones por parte de esta Agencia Judicial, sin que deba desplazarse a Jericó para tal fin.

NOTIFÍQUESE

  
EDWIN GALVIS OROZCO  
JUEZ

